



CIRCULAR No. 133

01 de marzo de 2017

DE: 2.12. Secretaría de Desarrollo Social y Político

PARA: 2.12. Secretaría De Desarrollo Social Y Político

ASUNTO: ENVÍO DE CORRESPONDENCIA

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar que mientras se ejecuta el proceso de licitación con la empresa de envíos; se apoyara temporalmente desde la recepción del segundo piso la entrega de correspondencia urgente, para lo cual se solicita tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para que el documento no sea devuelto:

1. **El Documento a remitir debe presentar:** Nombre completo del destinatario, dirección y teléfono. (Nombre del corregimiento, comuna o vereda cuando se requiera)
2. **Documentos dirigidos a destinos Nacionales:** Se reciben dentro de un sobre de manila sellado, marcado con los datos del remitente (quien envía) y del destinatario (quien recibe).
3. **Las copias de los recibidos o Guía de envío,** las pueden reclamar en la recepción con Érica González.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



2.12. Secretaría de
Desarrollo Social y Político

-8-



KAREN ZAPE AYALA
Secretario de Desarrollo Social y Político

Proyectó y elaborado por: Claudia Lorena Velez Guarín